Yglesia Capa- yer ysperiense el Verin-
dario dessa Villa yspusiese poree Conse-
propia Curia para q cesen los inconvenien-
tes quesenguen deserruirse por Senten-
Ha acordado el Cons. diga a Vms que
queda enterado desdo lo que represen-
tan. Dios Gl. a Vms mu. a. como desea
Madrid 17 de Marzo de 1734.
Bego Ante de Yesasi

Ces Justicia y Regim.to dessa Villa de Bullas